OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO
Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales
Bitácora: 27/BW-0032/04/25
Oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/0709/2025
ASUNTO: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Villahermosa, Tabasco, a 02 de Mayo de 2025

PROXYLO S.A.P.I. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de Abril de 2025, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de un Centro no integrado a un centro de transformación primaria que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 14 de Marzo de 2025; 14 fracción IV, 42 fracción XVI y 50 fracción XVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha **04 de Agosto de 2023**, el centro no integrado a un centro de transformación primaria, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO MI, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 25,** del centro denominado: **PROXYLO, S.A.P.I. DE C.V.,** Propiedad de PROXYLO,S.A.P.I DE C.V. y su respectivo Código de identificación Forestal **R-27-002-PRO-001/23**; autorizada mediante el Oficio Numero: **SEMARNAT/SGPARN/147/1761/2023** de fecha **04 de Agosto del 2023.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en los Artículos 6, fracción XV; 41, 42 y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Lic. Gloria Sandoval Salas. - Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
Ing. Rafael Obregón Viloria. -Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos. - Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Tabasco. Presente.
Archivo.

SHD/PJAS/SAUR/TPE